



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Alejandra Monserrath Aguilar Gómez

Cuadro Sinóptico

Segundo Parcial

Legislación y normatividad en construcción

Jorge David Oribe Calderón

Arquitectura

Cuarto Cuatrimestre

Comitán de Domínguez, 14/Octubre/2023

RESTRICCIONES

Nomenclatura y numo oficial

Art.26,27 y 28

La dirección de desarrollo Urbano asigna números oficiales y puede cambiar los, notificando varias entidades para actualizar registros .

Alineamiento y usos de suelos

Art.29,30 y 32

El Art. 29 define el alineamiento oficial como los limites de un terreno; El Art.30 aborda la factibilidad de uso y destino del suelo; El Art.31 sanciona la alteración de alineamiento; El Art.32 habla de la reforma de ochavos en esquinas para mejorar la circulación de la imagen urbana.

Restricciones a las construcciones

Art.33,43,35 y 36

Se enfoca en la control y regulación de la planificación urbana, la preservación del patrimonio cultura y la gestión de la autorización para construcción.

Ferias con aparatos mecánicos

Art.37,38 y 39

Regulan la instalación y seguridad de ferias con aparatos mecánicos, asignando responsabilidades a la Sindicatura Municipal y la Coordinación de Protección Civil.

Áreas verdes

Art.40,41 y 42

La dirección de Servicios Públicos Municipales que supervisa la plantación de arboles en áreas públicas ,y se prohíbe derribar arboles sin autorización .

Agua potable y alcantarillado

Art.43

Todo lo relacionado con los sistemas de agua potable y alcantarillado, deberá remitirse a lo que disponga el comité administrador .

Pavimentos ,guarniciones , banquetas y postes

*Pavimento Art. 44,45,46,47 48 y 49

Se encuentra en la regulación y especificación de tipos de pavimentos y guarniciones de la ciudad.

*Guarniciones Art. 50,51 y 52

Establece especificaciones y regulaciones detalladas para la construcción de guarniciones en

*Banquetas Art.53,54,55,56 Y 57

Regulan la construcción y mantenimiento de banquetas, incluyendo dimensiones, ubicación der rampas de acceso y la colocación de canalizaciones subterráneas.

*Postes Art.58,59,60,61 62,63,64 y 65

Los postes se colocan en la guarnición de la banqueta, los propietarios deben mantenerlos y hacer cambios se es necesario .Se prohíbe que personas ajenas suban a los postes y se deben utilizar apoyos a una altura segura.

Responsables corresponsables de obra

Art. 69,70,71, 72 y 73

Art.69 Responsabilidades del Director Responsable de obra;Art.71 Obligaciones del director responsable de obra;Art72 Requisitos para obtener el registro como director responsable de obra;Art.73Obra que no requieren director responsable de obra.

Directores responsables de obra

Corresponsables de obra

Art. 74,75,76 y 77

Art.74 define al corresponsable de obra, quien cómprate responsabilidad en seguridad y diseño con director responsable;Art75 describe cuando los corresponsables otorgan su perspectiva;Art76 establece requisitos para corresponsables

Responsabilidades y sanciones

Art. 78 y 79

Art78 establece funciones y finalización de corresponsabilidad administrativa termina en cinco años;Art79 habla sobre la suspensión del registro de directores responsables o corresponsables de obra por proporcionar información falsa.